

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.04.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 3 Exp. Nº 151600-005010-16

➤ **8 cargos de Asistentes de las Clínicas Médicas del HC con funciones en emergencia**

(esc. G, gdo. 2, 46 hs)

• **3 cargos para la Clín. Médica “A”** (Nro. 14047 rub. HC – Llave de IP 1500027101, nros 1237 y 2402 rub HC- Llave de IP 1500010100)

• **3 cargos para la Clín. Médica “B”** (Nros. 14048, 14049 y 14050 , rub. HC – Llave de IP 1500027101)

• **2 cargos para la Clín. Médica “C”** (Nro. 14051, rub. HC – Llave de IP 1500027101, Nro. 1230, rub HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 63 - Exp. Nº 071600-001229-16

➤ **Asistente de la Unidad Académica de Bioética**

(Nro. 3770, esc. G, gdo. 2, 20 hs, rub FM – Llave de IP 0700010103)

Nº 65 - Exp. Nº 071630-005153-15

➤ **Asistente de la Clínica Neumológica – Instituto del Tórax**

(Nro. 1407, esc. G, gdo. 2, 24 hs, rub FM – Llave de IP 0700010100, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 17:00 horas del día

6 de MAYO de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos

con posterioridad a dicho plazo.
